



**VISTO:** La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios N° 25 de 14 de abril de 2026 del Departamento de Salud perteneciente a la Dirección de Salud y Cementerios, requirió la adquisición de 7980 Sabanillas de papel Cranberry, hoja simple 48 metros, pack de 2 rollos, que tienen por finalidad abastecer los centros de salud CESFAM y atención primaria de Salud.
- b) Que, el producto requerido se encuentra disponible en la tienda de “Convenio Marco de Artículos de Aseo e Higiene”, regulado en las Bases de Licitación ID 2239-8-LR25 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, disponibles en el portal de mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) Que, habiéndose comparado situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la selección del proveedor, en quien reúna la condición más ventajosa en los términos del artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por el Decreto N° 661 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, el proveedor que ofrece estas condiciones es la empresa **MAKRON CHILE SPA RUT: 78.209.499-8**, quien mantiene oferta vigente en el catálogo de convenio marco por un total de \$34.490.198, impuestos incluidos, por la totalidad de los productos requeridos, y un plazo de entrega máximo de 5 días hábiles.
- d) Que, verificado el Registro de Proveedores en el portal de Mercado Público, fue posible constatar que la empresa COMERCIAL MAKRON CHILE SPA RUT: 78.209.499-8 es un proveedor hábil, según da cuenta el Certificado de Habilidad N° de Folio CED2026-APNZ9E29nz
- e) Que, se dispone de presupuesto, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria área de Salud N° S- 29 de 15 de abril de 2026, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** la contratación a través del procedimiento Convenio Marco, a través de la Orden de Compra N° **2450-474-CM26**, con la empresa **MAKRON CHILE SPA, RUT: 78.209.499-8** por los productos y montos que se indican a continuación:

Cantidad	Producto	ID Convenio Marco	Precio Unitario (neto)	Precio Total
7980	SABANILLA DE PAPEL CRANBERRY HOJA SIMPLE 48 METROS 2 ROLLOS REGIÓN IV	4623657	\$3.632	\$28.983.360
<b>Total Neto:</b>				\$28.983.360
<b>Impuestos:</b>				\$5.506.838
<b>Total Impuestos Incluidos:</b>				<b>\$34.490.198</b>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YFLMXK-591>

2. **PÁGUESE** por la presente contratación un valor total de **\$34.490.198** impuestos incluidos, con posterioridad a cada entrega por la cantidad efectivamente de productos entregados.
3. **DETERMÍNASE** que el plazo de entrega de los productos es de 5 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra y su aceptación por parte del proveedor.
4. **ESTABLÉZCASE** que la Ilustre Municipalidad de La Serena pagará la adquisición de los productos con posterioridad a la entrega de aquellos, una vez verificado por parte del Inspector Técnico la entrega íntegra, efectiva y oportuna de los bienes individualizados en el numeral 1 del presente acto administrativo, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
5. **EMÍTASE**, la respectiva Orden de Compra, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público, y determinase como condiciones de contratación las establecidas en aquella.
6. **ESTABLÉZCASE** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación ID 2239-8-LR25, convocada y adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
7. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos de la contratación a Daniela Batias González y Lilian Cortes Caroca, funcionarias del área de salud, en calidad de titular y suplente, respectivamente.
8. **IMPÛTESE** el gasto que irroga la presente contratación al ítem 22.04.005.001 del presupuesto área Salud
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

**Distribución:**

- Gonzalo Arceu Benavente
- Abel Espinoza Muñoz
- Emilio Trujillo Zamorano
- Elizabet Zambra Bugueño
- Marcela Viveros Varela



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YFLMXK-591>

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
MAKRON CHILE SPA	PROVEEDOR NACIONAL	78.209.499-8	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

*Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.*